

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL CONTRATO COMPETITIVO, CUYO OBJETO ES “EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD”, las cuales consisten en la “EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 1 de 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector para la celebración de un contrato competitivo, que tendrá como objeto: **“EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD”, las cuales consisten en la “EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 1 de 2025, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar es un ente descentralizado, dotado de personería jurídica, que goza de autonomía administrativa y financiera, encargado de administrar los recursos físicos, económicos, ambientales y humanos del Municipio, y proponer las políticas de planeación económica, social, ambiental y territorial, con el fin de orientar el desarrollo del municipio y su integración con el entorno regional, de acuerdo con las competencias y atribuciones asignadas las Leyes. En este sentido el artículo 311 de la Constitución política establece:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Lo anterior se articula con el artículo 2º de la Carta Superior que establece lo siguiente:

"Artículo 2º. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..."

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares..."

En concordancia con lo anterior, corresponde a las entidades territoriales adelantar acciones orientadas a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente frente a problemáticas sociales que afectan su desarrollo integral, como el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en menores de edad.

En este contexto, la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, establece la obligación del Estado, la sociedad y la familia de garantizar la protección integral de los menores de edad, previniendo situaciones que amenacen o vulneren sus derechos, entre ellas el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y conductas que afecten su salud física y mental.

De igual manera, la Ley 1566 de 2012 reconoce el consumo y la adicción a sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública, promoviendo acciones de prevención, atención integral y mitigación del riesgo, en articulación con las entidades territoriales.

Asimismo, la Ley 1801 de 2016 establece medidas para preservar la convivencia ciudadana y proteger especialmente a niños, niñas y adolescentes frente al porte, distribución y consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos.

En igual sentido, el Decreto 1844 de 2018 reglamenta medidas de control y prevención frente al porte y consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y entornos frecuentados por menores de edad.

Frente a la prevención del embarazo en adolescentes, la Ley 1098 de 2006 garantiza el acceso de adolescentes a servicios especializados en salud sexual y reproductiva, así como el desarrollo de estrategias pedagógicas y preventivas.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Por su parte, la Ley 1753 de 2015 establece la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, orientada a fortalecer procesos de orientación, educación y sensibilización dirigidos a adolescentes y jóvenes.

Igualmente, el Decreto 3705 de 2007 promueve el desarrollo de campañas educativas y acciones institucionales para la prevención del embarazo en adolescentes.

De acuerdo con información del Ministerio de Salud, el Observatorio de Drogas de Colombia y estudios nacionales sobre consumo de sustancias psicoactivas, la edad de inicio en el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas se presenta cada vez a edades más tempranas, afectando principalmente a adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad social.

Según estudios epidemiológicos nacionales, el consumo de alcohol continúa siendo la sustancia psicoactiva de mayor prevalencia entre adolescentes escolares, seguido por el consumo de cigarrillo electrónico, marihuana y otras sustancias ilícitas, generando riesgos asociados a deserción escolar, violencia, conductas de riesgo y afectaciones a la salud mental.

Asimismo, el embarazo en adolescentes continúa representando una problemática social y de salud pública en Colombia. De acuerdo con cifras del DANE y el Ministerio de Salud, un porcentaje significativo de embarazos en adolescentes se concentra en territorios con mayores índices de pobreza, desigualdad social y limitado acceso a información en salud sexual y reproductiva.

En el departamento de Bolívar y municipios con características rurales y semiurbanas como Santa Rosa Bolívar, persisten factores de riesgo asociados a:

- Escasas oportunidades recreativas y formativas.
- Limitada educación sexual integral.
- Vulnerabilidad económica y social.
- Violencia intrafamiliar.
- Consumo temprano de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Deserción escolar.
- Debilidad de redes de apoyo familiar y comunitario.

Estas condiciones incrementan la exposición de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a situaciones que afectan su desarrollo integral y proyecto de vida, haciendo necesario fortalecer estrategias institucionales de prevención, orientación, sensibilización y acompañamiento comunitario.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Problemática Identificada	Posibles Consecuencias
Consumo de alcohol y SPA	Deserción escolar, violencia, afectaciones a la salud mental
Embarazo adolescente	Pobreza, dependencia económica, deserción escolar
Falta de orientación juvenil	Conductas de riesgo
Escasos espacios recreativos	Vulnerabilidad social

Población beneficiaria	Impacto esperado
Adolescentes	Prevención de SPA y embarazo
Jóvenes	Fortalecimiento de habilidades para la vida
Padres de familia	Redes de apoyo y acompañamiento
Docentes y líderes	Replicadores comunitarios

Las actividades objeto del presente proceso contractual revisten carácter de interés público, toda vez que están dirigidas a la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, mediante acciones preventivas, pedagógicas y de sensibilización orientadas a disminuir factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y al embarazo en menores de edad.

Estas acciones buscan fortalecer entornos protectores, promover estilos de vida saludables, prevenir situaciones de vulnerabilidad social y garantizar el goce efectivo de derechos fundamentales de la población juvenil, contribuyendo al bienestar colectivo y al desarrollo social del municipio de Santa Rosa Bolívar.

Las acciones desarrolladas por el Municipio de Santa Rosa Bolívar en la vigencia 2025, en el marco de las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención del embarazo en menores de edad, permitieron generar espacios de formación, orientación y sensibilización dirigidos a adolescentes y jóvenes del municipio, obteniendo resultados positivos en el fortalecimiento de habilidades para la vida, el autocuidado y la toma responsable de decisiones, a través de las siguientes acciones:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

- La implementación de metodologías lúdico-pedagógicas y participativas facilitó una mayor interacción y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes, promoviendo ambientes de confianza, diálogo y reflexión frente a factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y a la sexualidad no responsable.
- Asimismo, las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de competencias socioemocionales en los participantes, incentivando valores como la autoestima, la autonomía, el respeto, la responsabilidad y la construcción de proyectos de vida saludables.
- La conformación de grupos multiplicadores y líderes juveniles permitió fomentar la participación activa de los jóvenes en los procesos preventivos, garantizando sostenibilidad y continuidad en las estrategias de sensibilización dentro de las instituciones educativas y espacios comunitarios del municipio.
- El proceso de sistematización y evaluación permitió identificar buenas prácticas, fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades, evidenciando la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de promoción social y prevención integral en el municipio.

En consecuencia, los resultados obtenidos durante la vigencia 2025 demuestran la pertinencia, impacto social y necesidad de continuar implementando acciones integrales orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención del embarazo en menores de edad, en cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "Hagamos una Mejor Historia 2024-2027" además, se evidenció la importancia de mantener procesos continuos de capacitación y sensibilización dirigidos no solo a estudiantes, sino también a padres de familia, docentes y líderes comunitarios, con el propósito de consolidar entornos protectores y redes de apoyo para la juventud santarosera.

En el municipio de Santa Rosa Bolívar se identifican factores sociales y económicos que incrementan la vulnerabilidad de la población juvenil frente al consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo en menores de edad, tales como:

- Limitados espacios de aprovechamiento del tiempo libre.
- Escasas oportunidades recreativas y formativas.
- Dificultades de acceso a información preventiva.
- Problemáticas familiares y sociales.
- Riesgos asociados a violencia intrafamiliar y deserción escolar.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Estas condiciones hacen necesario fortalecer procesos continuos de orientación, acompañamiento y sensibilización comunitaria dirigidos a adolescentes, jóvenes y sus familias.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027", ha identificado como prioridad estratégica el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la juventud, específicamente en dos áreas críticas que impactan directamente el desarrollo integral de esta población:

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prevención del embarazo en menores de edad.

Estas problemáticas representan desafíos significativos para el desarrollo social y económico del municipio, requiriendo intervenciones especializadas y estratégicas que permitan generar impacto positivo en la población juvenil.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población juvenil representa una de las principales amenazas para el desarrollo físico, psicológico y social de los adolescentes y jóvenes. Estudios epidemiológicos (por ejemplo, el **Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia**) han evidenciado que la iniciación en el consumo de SPA ocurre cada vez a edades más tempranas, afectando la salud integral, el rendimiento académico, las relaciones familiares y comunitarias, y exponiendo a los jóvenes a riesgos asociados como violencia, accidentes, delincuencia y muerte prematura.

En municipios como Santa Rosa, con dinámicas sociales de vulnerabilidad, escasos espacios de recreación y problemas de acceso a oportunidades laborales y educativas, la juventud se encuentra en mayor riesgo de experimentar consumo experimental o problemático de SPA, incluyendo alcohol, marihuana, cocaína, inhalables y otras sustancias emergentes.

Las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población juvenil podría derivar en: a. Alteraciones en el desarrollo cerebral (cognición, memoria, control de impulsos); b. Deserción escolar y bajo rendimiento académico; c. Conflictos familiares y sociales; d. Mayor exposición a violencia o explotación sexual; e. Accidentes de tránsito u otros eventos letales bajo efectos de sustancias; f. Problemas judiciales y g. Dificultades para la inserción laboral futura.

Es por ello que, atender la prevención del consumo de sustancias psicoactivas de manera integral permite:

- Proteger el proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes.
- Promover la salud mental, el autocuidado y los factores de protección (familia, redes de apoyo).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

- Reducir la carga futura al sistema de salud y la intervención del sistema judicial.
- Disminuir índices de violencia y conflictividad en el municipio.
- Construir comunidades resilientes y empoderadas.

La estrategia de sensibilización mediante talleres pedagógicos facilita el diálogo y la reflexión crítica en los jóvenes, permitiendo que tomen decisiones informadas y responsables sobre su vida.

Asimismo, el embarazo en menores de edad sigue siendo un desafío importante en los territorios rurales y semiurbanos de Colombia. Según estadísticas del DANE y Profamilia, la fecundidad adolescente afecta principalmente a niñas y adolescentes con menor acceso a educación, servicios de salud sexual y reproductiva y oportunidades de desarrollo.

El embarazo a temprana edad interrumpe proyectos educativos, incrementa la dependencia económica, expone a mayores riesgos de violencia intrafamiliar y profundiza ciclos de pobreza intergeneracional.

En municipios como Santa Rosa, la presencia de imaginarios culturales permisivos y la falta de información oportuna sobre métodos anticonceptivos contribuyen a que muchas adolescentes enfrenten embarazos no planeados.

Las consecuencias del embarazo a temprana edad podrían derivar en: **a.** Deserción escolar y bajo nivel educativo de las adolescentes; **b.** Dificultades económicas para las familias; **c.** Problemas de salud materno-infantil por embarazos de alto riesgo; **d.** Vulneración de derechos de la infancia y la adolescencia; **e.** Impactos psicológicos como depresión, ansiedad y estrés; **f.** Reproducción de ciclos de pobreza y desigualdad social.

La prevención del embarazo adolescente tiene efectos positivos a corto y largo plazo, tales como: **1.** Garantiza que las niñas y adolescentes puedan desarrollar su proyecto de vida sin interrupciones; **2.** Mejora la salud sexual y reproductiva de la población joven; **3.** Promueve el empoderamiento femenino y la autonomía; **4.** Rompe círculos de pobreza y desigualdad estructural; **5.** Fortalece capacidades comunitarias y familiares para el acompañamiento de las adolescentes.

Los talleres pedagógicos y campañas de sensibilización permiten que los jóvenes adquieran conocimientos adecuados sobre derechos sexuales y reproductivos, autocuidado, planificación familiar, y construyan relaciones más sanas y equitativas.

Es por ello que, la articulación de estrategias pedagógicas, orientadas a prevenir tanto el consumo de sustancias psicoactivas como el embarazo en menores de edad, reviste importancia estratégica para el municipio porque:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

- Protege derechos fundamentales de la juventud (salud, educación, integridad personal).
- Previene problemáticas sociales y económicas futuras que afectan el desarrollo municipal.
- Genera confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Alinea la gestión municipal con los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 3 (Salud y bienestar) y el ODS 5 (Igualdad de género).

Las estrategias preventivas permiten reducir factores de riesgo antes de que las problemáticas generen impactos sociales, familiares y económicos mayores para el municipio.

La conformación de redes juveniles y grupos multiplicadores permitirá dar continuidad a los procesos de sensibilización y prevención en las instituciones educativas y espacios comunitarios.

Ahora bien, el plan de desarrollo cuenta con cinco pilares, denominados así:

1. Ordenamiento del Territorio.
2. Equidad Social.
3. Convergencia Económica.
4. Seguridad y Buen Gobierno.
5. Gestión Institucional

El Pilar **No. 2 Equidad Social**, se articula con la transformación Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, y con la línea estratégica No. 2 Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos, permitiendo organizar las estrategias del gobierno nacional y departamental con el municipal.

Este Pilar se desarrolla con base en cinco (5) componentes así: Educación, Salud y protección social, Cultura, Deporte y recreación, **Inclusión social y reconciliación**, este último se desglosa en 9 subcomponentes; Atención integral de la primera infancia, **juventud**, Equidad de Género, Adulto mayor, Personas con discapacidad, LGTBIQ+, Víctimas del conflicto, Grupos étnicos, Libertad Religiosa.

En cuanto al **COMPONENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**, Este componente tiene inmerso las metas orientadas a la atención de población vulnerable "Niños, Niñas y Juventud, Equidad de género, Personas con discapacidad, Adulto mayor, LGTBIQ+, Grupos étnicos, Libertad religiosa", con estas se busca fortalecer cada sector

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

poblacional mediante estrategias que permiten incentivar proyectos productivos, materializados en unidades productivas para la generación de ingresos, además del fortalecimiento de las poblaciones con la elaboración de las políticas públicas.

Dentro de las metas asociadas a este componente, encontramos el **SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD**, en este subcomponente se abordan las metas de juventud, de acuerdo con el programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y encontramos las siguientes metas:

No.	Meta de producto PDT	Meta de producto (Catálogo MGA)	Indicador de producto	Línea base 2023	Meta del cuatrienio	Responsables
142	Adelantar la estrategia de sensibilización a la juventud para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a través de talleres pedagógicos en diferentes espacios del municipio.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	4	Secretaría de Gobierno
143	Adelantar la estrategia de sensibilización a la juventud para la prevención del embarazo en menores de edad a través de talleres pedagógicos en diferentes espacios del municipio.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (4102046)	Campañas de promoción realizadas (410204600)	0	4	Secretaría de Gobierno

Estas metas fueron priorizadas en atención a los diagnósticos sociales realizados en la etapa de formulación del plan de desarrollo, donde se identificaron preocupantes índices de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes y aumento de casos de embarazo en menores de edad, lo que compromete su desarrollo integral y vulnera derechos fundamentales.

De igual forma, el objeto de la contratación que la administración Municipal se propone celebrar, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2026, así mismo, dicho objeto se encuentra en consonancia con los planes de: Desarrollo y de Acción municipal y armonizado con los planes de desarrollo nacional y departamental así:

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (2022-2026) “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.**

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar .

Catalizador: 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad.

Programa: 4102. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

- **PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027, "BOLIVAR ME ENAMORA".**

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: 2. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial: 2.12.1. Programa Familia, primera infancia y adolescencia.

- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024 -2027"**

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: 4.4. PILAR No. 2 EQUIDAD SOCIAL.

4.4.5. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

4.4.5.2. SUBCOMPONENTE JUVENTUD.

Programa del Plan Desarrollo Distrital o Municipal: 4.4.5.2.1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD-4103.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar, y del cual deriva la contratación propuesta, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, bajo el Código **BPIN 20250000012581**, atendiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

Con la ejecución de las actividades contempladas se espera:

- Fortalecer habilidades para la vida y toma de decisiones responsables.
- Incrementar el conocimiento sobre prevención del consumo de SPA.
- Promover educación sexual y reproductiva responsable.
- Disminuir factores de riesgo en adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer la participación juvenil.
- Consolidar redes de apoyo familiares y comunitarias.
- Generar mayor sensibilización frente a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En consecuencia, la Administración Municipal de Santa Rosa Bolívar evidencia la necesidad de continuar implementando estrategias integrales de prevención y sensibilización dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la articulación con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que permita desarrollar acciones pedagógicas, comunitarias y preventivas orientadas a la protección integral de derechos y al fortalecimiento del tejido social del municipio.

Las actividades a desarrollar permitirán fortalecer procesos comunitarios y redes de apoyo juvenil que contribuyan a la sostenibilidad de las estrategias preventivas, promoviendo la participación activa de adolescentes, jóvenes, padres de familia, docentes y líderes comunitarios."

"Las actividades se desarrollarán bajo un enfoque diferencial, de protección integral de derechos, inclusión social, participación juvenil y equidad de género."

Por lo anterior, la administración municipal de Santa Rosa - Bolívar, de acuerdo con la exposición precedente, a través de la Secretaría de Gobierno y cultura Municipal, considera necesario ejecutar el proyecto orientado al impulso económico de unas actividades consideradas de interés público municipal, a través de la ejecución del contrato que tiene como finalidad: **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"** tal como ha quedado sustentado de manera precedente.

Por tal razón, el futuro ejecutor de las actividades inherentes al objeto del contrato que se propone celebrar el municipio debe acreditar que cuenta con experiencia en el área de sensibilización, capacitación en la prevención de sustancias psicoactivas y embarazos en adolescentes preventivo y juvenil. De igual forma, debe acreditar que cuenta con un equipo de profesionales y técnicos que acredite experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habrá lugar a celebrarse.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial el de transparencia y selección objetiva. Así mismo, atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través de este estudio previo.

En consecuencia, la Administración Municipal de Santa Rosa Bolívar evidencia la necesidad de continuar implementando estrategias integrales de prevención y sensibilización dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la articulación con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que permita desarrollar acciones pedagógicas, comunitarias y preventivas orientadas a la protección integral de derechos y al fortalecimiento del tejido social del municipio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

La administración Municipal de Santa Rosa, Bolívar, a través de la Secretaría de Gobierno y Cultura Municipal, ha elaborado el presupuesto y demás documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que ejecute las mismas, atendiendo los lineamientos previstos en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

“ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”.

DEFINICIÓN DE LA FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR SE PROPONE SATISFACER LA NECESIDAD QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

De acuerdo con la exposición precedente, el Municipio de Santa Rosa Bolívar, para satisfacer la necesidad que ha sido identificada, ha considerado procedente y necesario llevar a cabo un proceso de contratación, tal como se define a continuación: **Celebrar un contrato para el Impulso económico de unas Actividades Consideradas de Interés Público Municipal, con una Entidad Privada sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad;** las cuales consisten en **“EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal temporal
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los de los códigos No. 93141500, 93141700.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (junio)

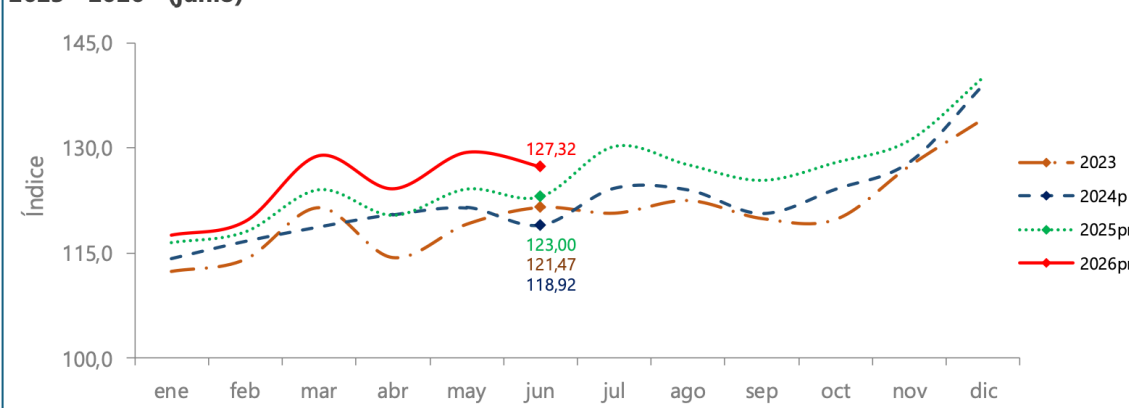
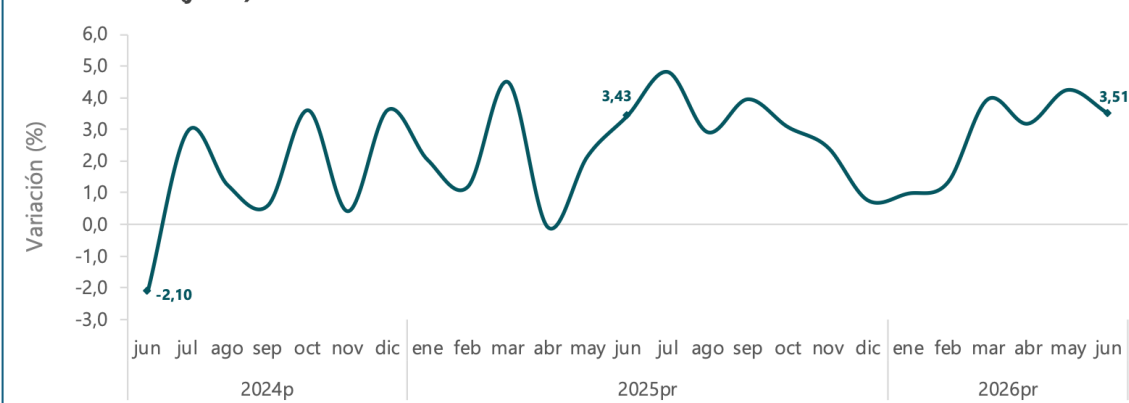


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023 - 2026^{pr} (junio)

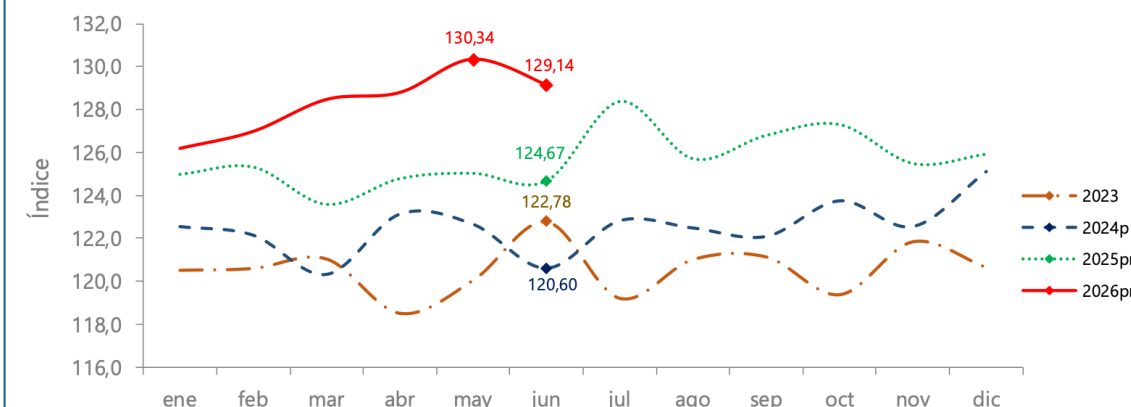
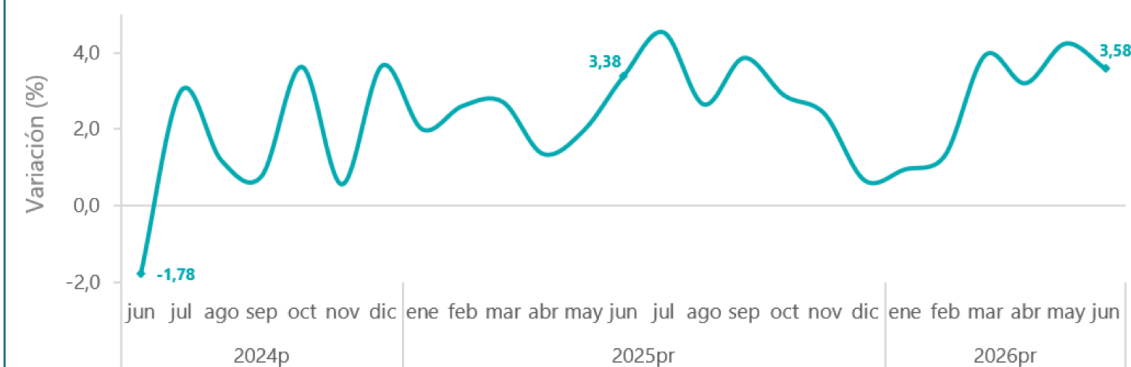


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

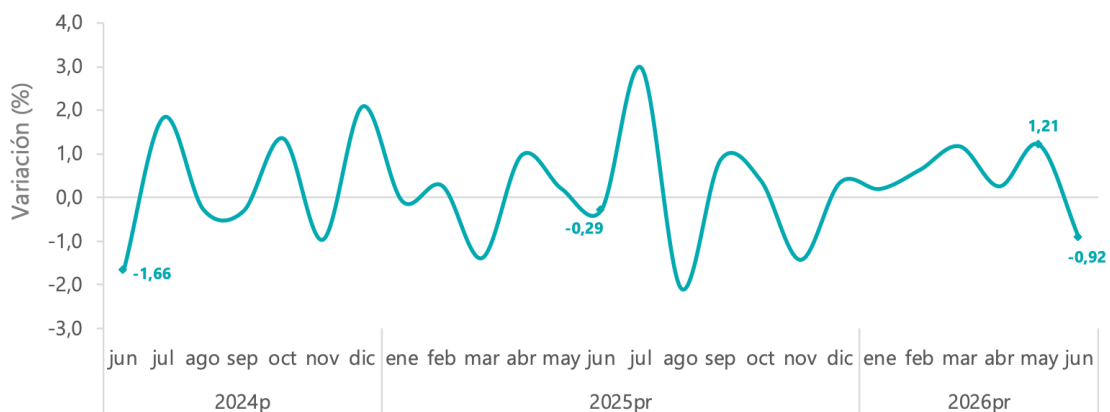
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34).

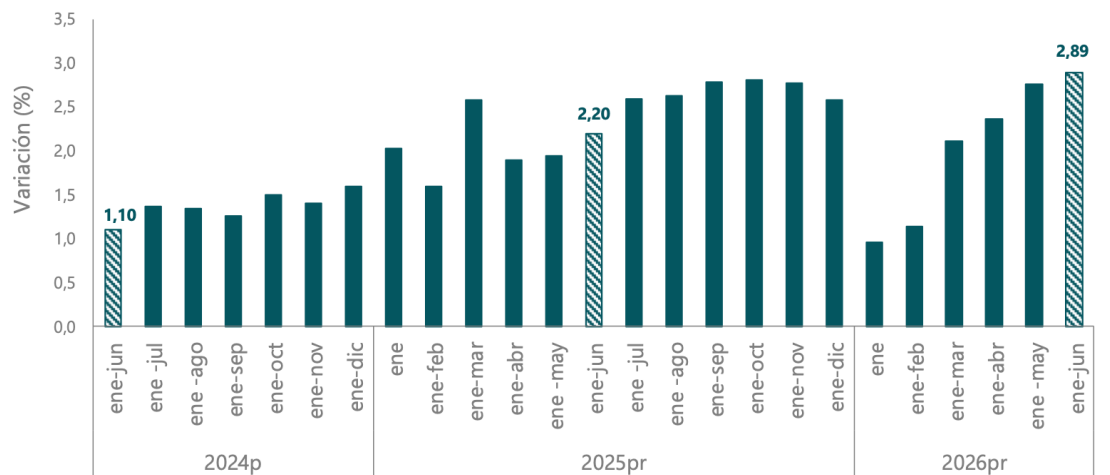
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Para el periodo enero-junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

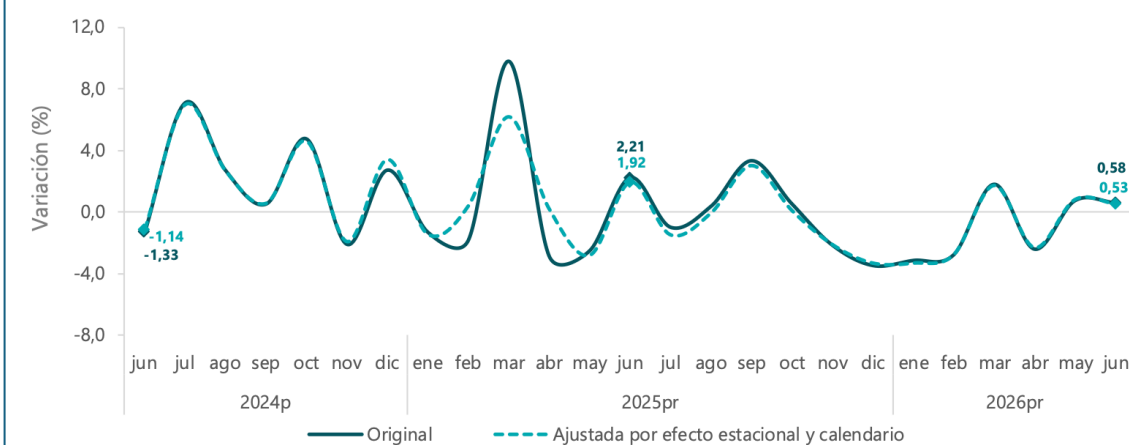
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024^P - 2026^{Pr} (enero-junio)



Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 100,08, lo que representó un crecimiento de 0,58% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (99,50). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026^{pr}, se ubicó en 103,85, lo que representó un crecimiento de 0,53% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (103,31).

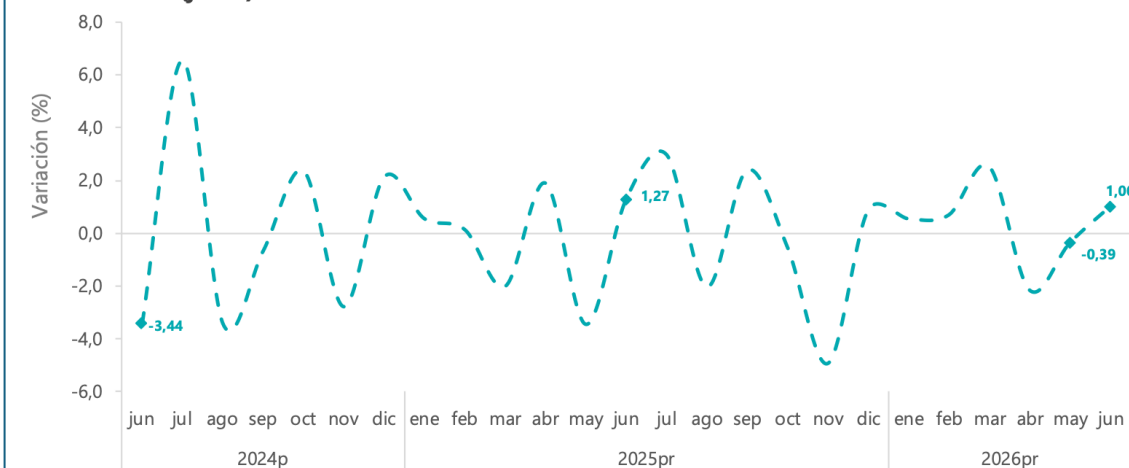
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 103,85, lo que representó un crecimiento de 1,00%, respecto al mes de mayo de 2026^{pr} (102,83).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)

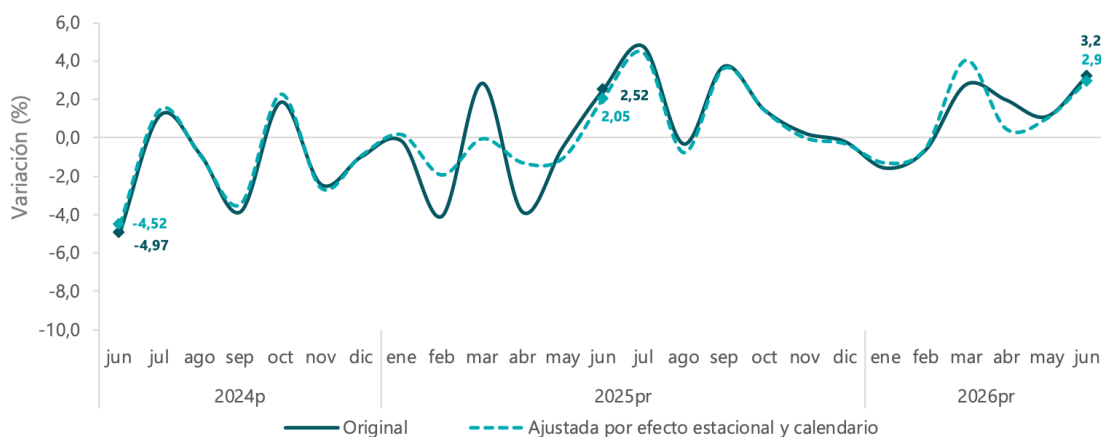


Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

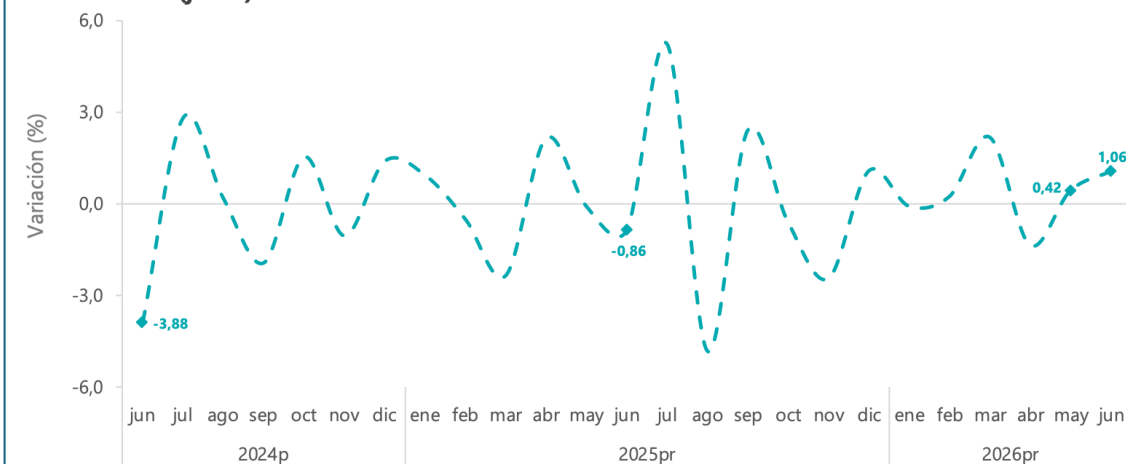
calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025pr (96,25).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 1,06%, respecto al mes de mayo de 2026pr (98,06).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)

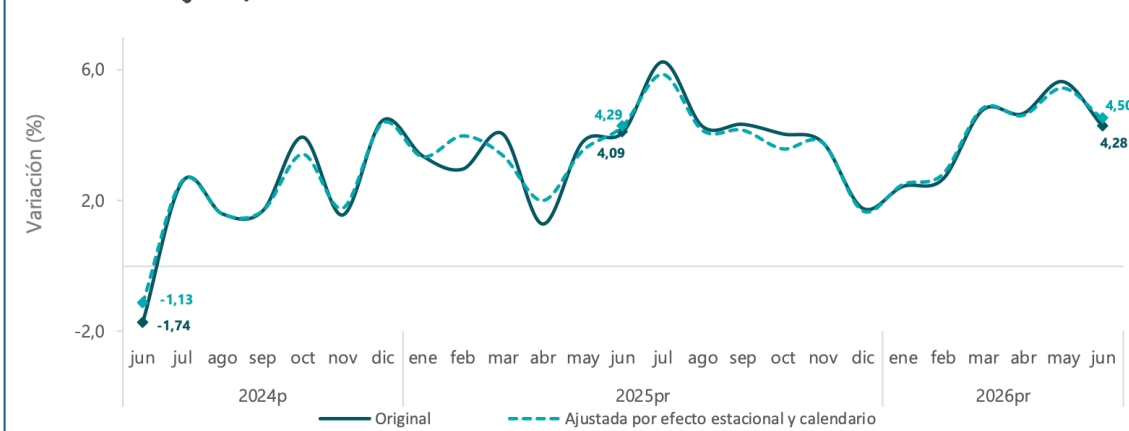


Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

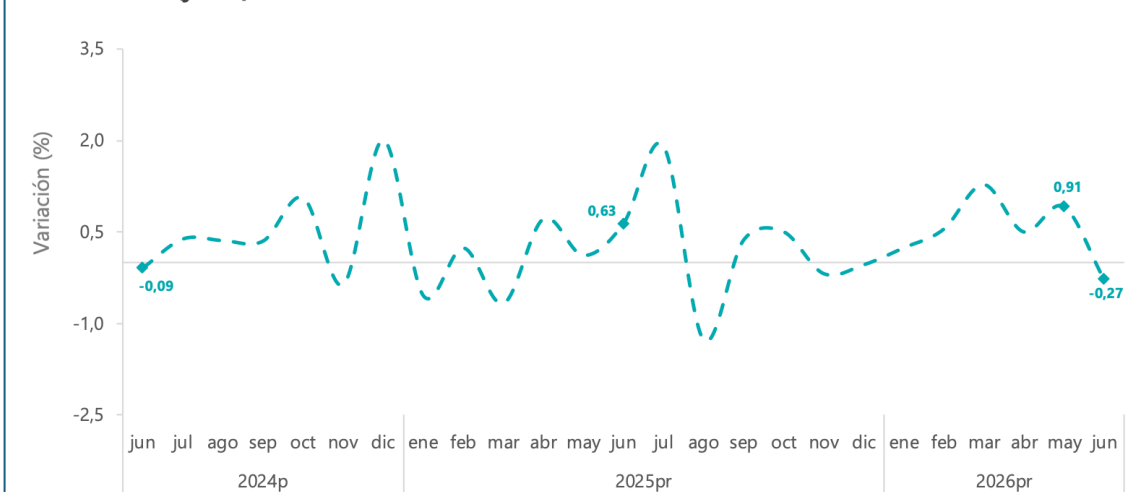
de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026PR (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026PR (junio)



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{PR}-II / 2025^{PR}-II	2026^{PR}/ 2025^{PR}	2026^{PR}-II / 2026^{PR}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%
- Importaciones crecen 5,1%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

En el segundo trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

**Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles,

Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	\$ 1.423.500
Salario Mínimo 2026	\$ 1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delimitan la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de \$1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a \$249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	\$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	\$249.095
Total (SMLMV + AT)	\$2.000.000
Salario Mínimo Diario	\$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	\$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	\$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	\$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	\$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	\$9.848

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

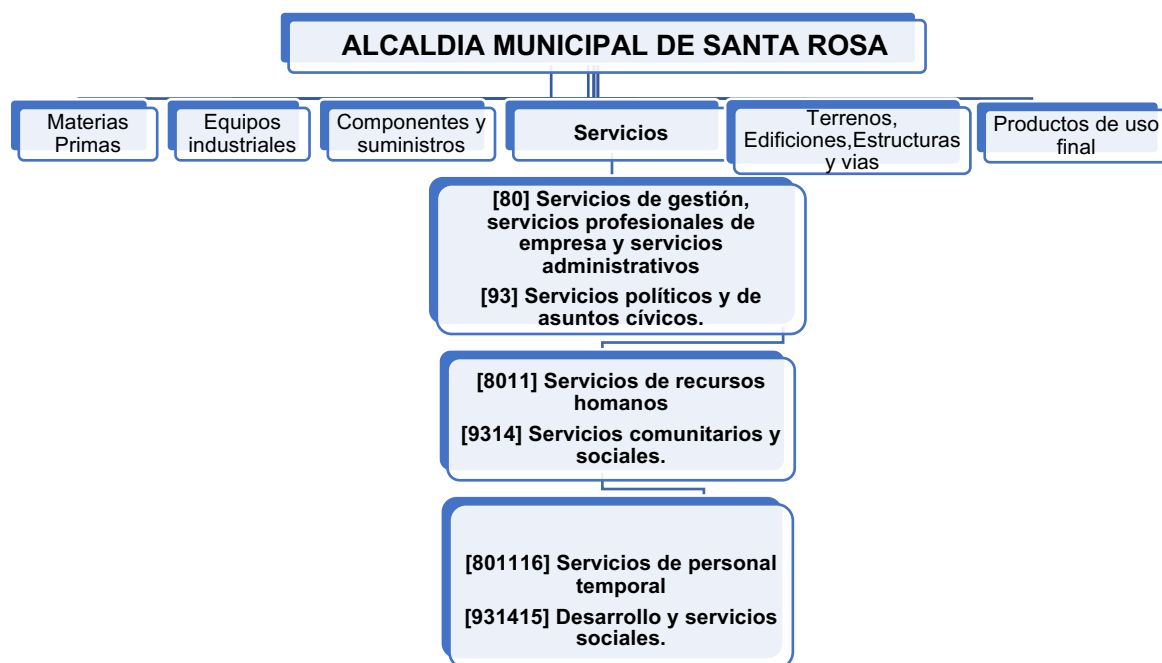
La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es **"EL IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, A CELEBRARSE ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD"**, las cuales consisten en la **"EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"**.

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

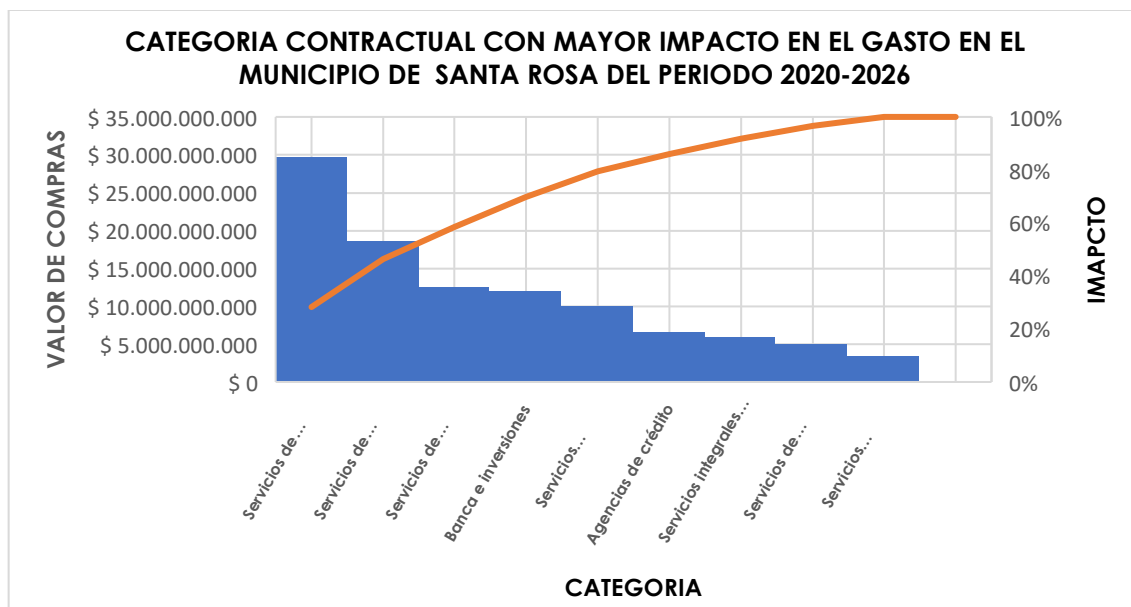
A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2026, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría “8011 – servicios de Recursos humanos”, seguido de la categoría 7214 “Servicios de construcción pesada”; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



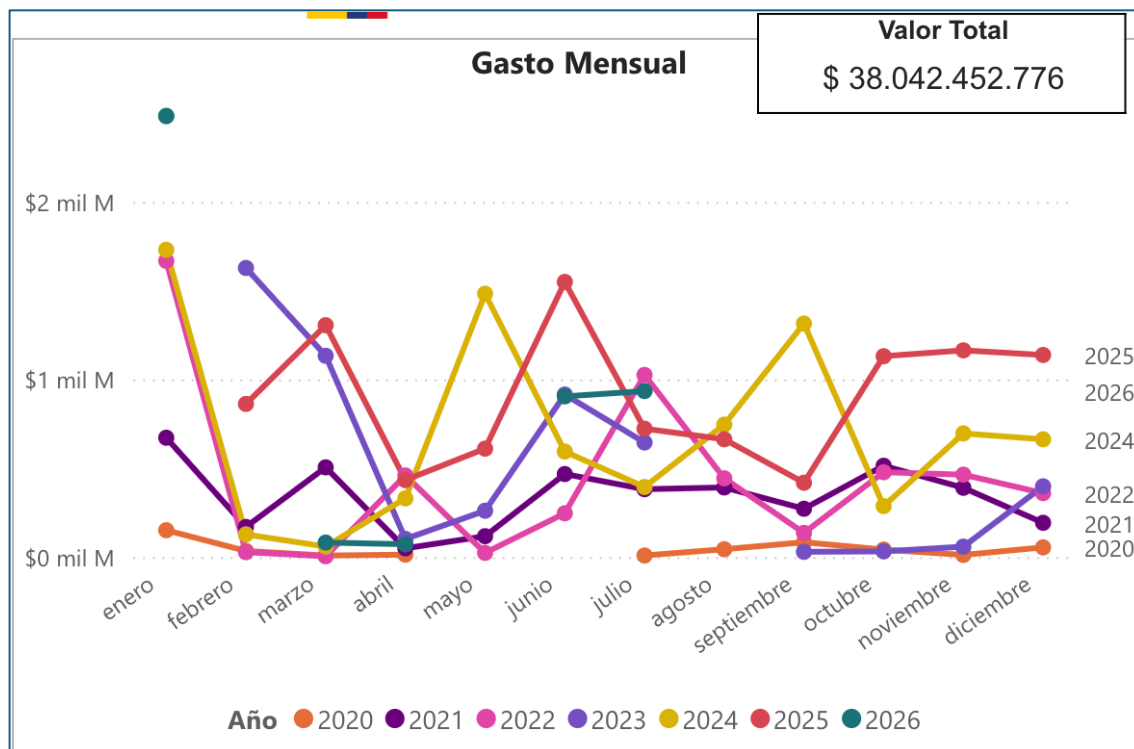
CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2026		
Categoría	valor de las compras	Participación
Servicios de recursos humanos	\$ 30.212.124.683	22.31%
Servicios de construcción pesada	\$ 18.702.090.314	13.81%
Servicios de asesoría de gestión	\$ 12.768.002.491	9.43%
Banca e inversiones	\$ 12.000.000.000	8.86%
Servicios comunitarios y sociales	\$ 11.780.756.432	8.70%
Servicios integrales de salud	\$ 6.654.911.801	4.91%
Agencias de crédito	\$ 5.999.350.000	4.43%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$ 5.064.318.212	3.74%
Servicios profesionales de ingeniería	\$ 3.532.835.619	2.61%

Fuente: Secretaría de Gobierno del Municipio de Santa Rosa, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de **“Servicios de recursos humanos”** representa la de mayor gasto en la entidad, con un 22.31% de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, “Servicios de construcción pesada”, la misma representan el 13.81% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 45.55% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

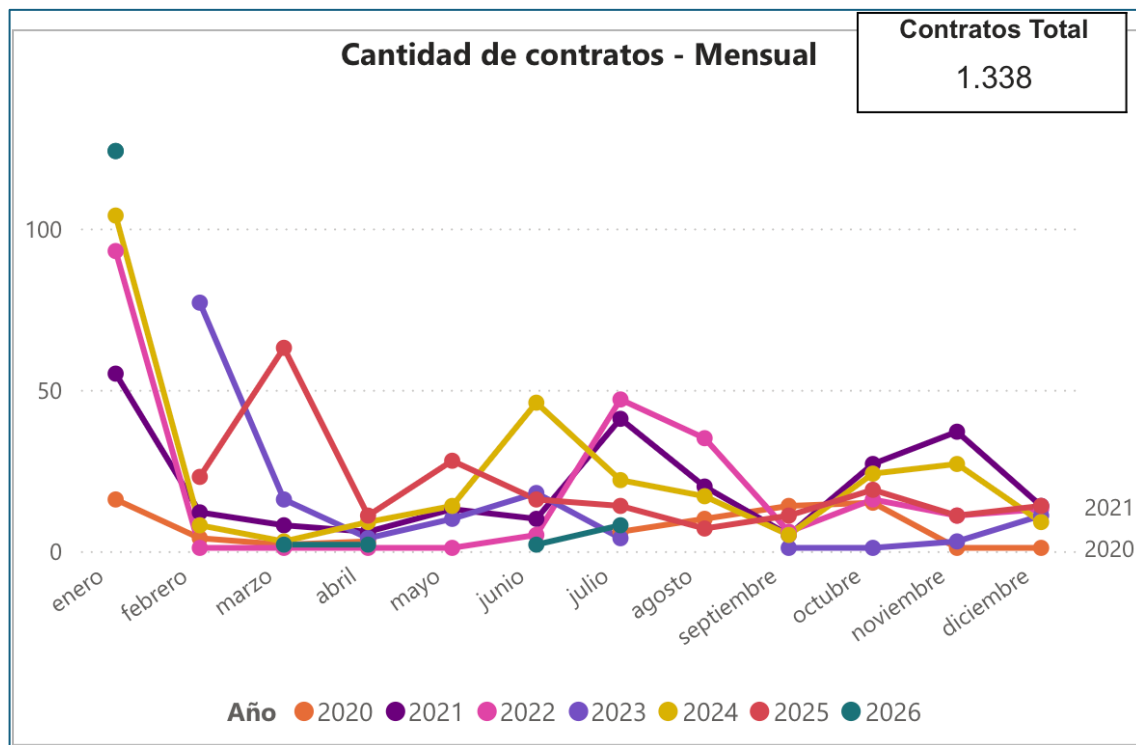
Para el caso particular de las categorías analizadas, encontramos que en las últimas siete (7) vigencias, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se ha contratado alrededor de \$38.042.452.776 en estas categorías del gasto.



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	\$151.500.000	\$672.300.000	\$1.668.300.000		\$1.730.200.000		\$2.483.624.000
febrero	\$35.000.000	\$170.000.000	\$27.980.000	\$1.628.100.000	\$127.900.000	\$862.600.000	
marzo	\$9.000.000	\$505.499.000	\$5.000.000	\$1.133.700.000	\$59.750.000	\$1.305.750.000	\$82.022.730
abril	\$14.000.000	\$49.728.000	\$459.900.000	\$102.400.000	\$331.053.992	\$433.800.000	\$72.700.000
mayo		\$117.900.000	\$24.043.500	\$261.236.105	\$1.483.100.000	\$610.850.000	
junio		\$467.800.000	\$247.000.000	\$915.200.000	\$594.400.000	\$1.549.350.000	\$905.000.000
julio	\$9.400.000	\$382.400.000	\$1.025.900.000	\$645.627.500	\$394.846.850	\$723.129.515	\$934.800.000
agosto	\$44.500.000	\$392.399.355	\$443.550.000		\$746.100.000	\$663.715.888	
septiembre	\$84.000.000	\$272.371.450	\$136.400.000	\$30.000.000	\$1.315.000.000	\$418.824.400	
octubre	\$42.400.000	\$514.520.056	\$478.157.000	\$32.400.000	\$287.500.000	\$1.131.215.527	
noviembre	\$12.400.000	\$390.436.183	\$464.328.733	\$59.000.000	\$696.454.000	\$1.164.285.175	
diciembre	\$55.000.000	\$193.292.900	\$360.417.000	\$398.395.839	\$663.400.000	\$1.138.198.078	

Así mismo, se han llevado a cabo 1.338 contratos para las categorías objeto del presente análisis, siendo la vigencia fiscal 2024, el año con mayor número de contrataciones:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	16	55	93		104		124
febrero	4	12	1	77	8	23	
marzo	2	8	1	16	3	63	2
abril	3	6	1	4	9	11	2
mayo		13	1	10	14	28	
junio		10	5	18	46	16	2
julio	6	41	47	4	22	14	8
agosto	10	20	35		17	7	
septiembre	14	5	6	1	5	11	
octubre	15	27	16	1	24	19	
noviembre	1	37	11	3	27	11	
diciembre	1	14	13	11	9	14	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

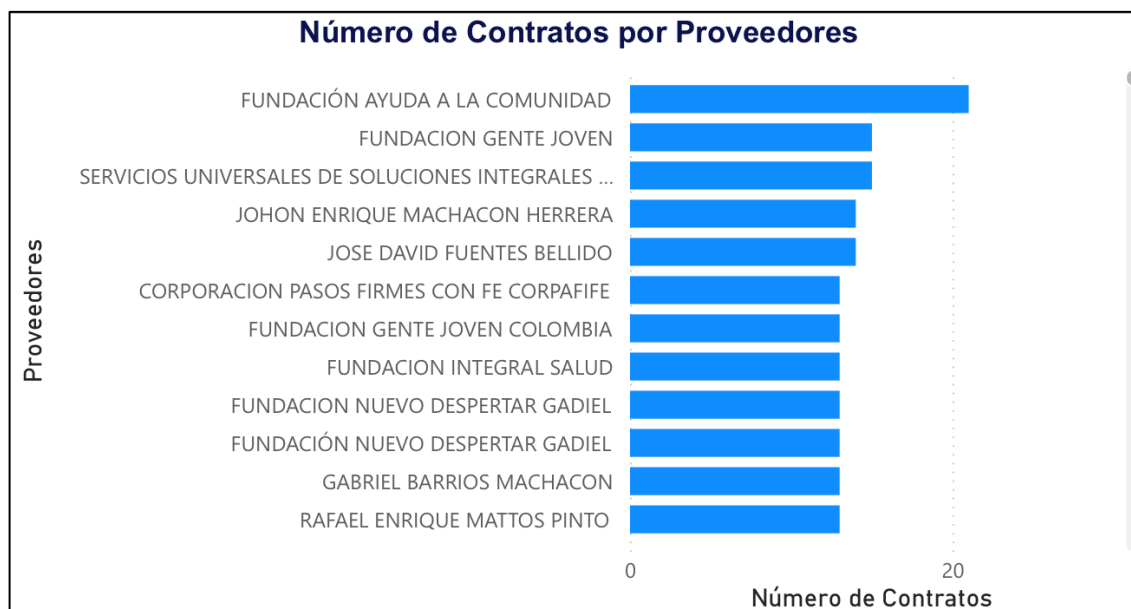
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de las entidades que contratan estas categorías del gasto con el municipio de Santa Rosa, encontramos que el proveedor **FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD**, es la entidad con la mayor contratación en esta categoría del gasto con un total de \$2.831.204.000.



Proveedores	Valor Total Estimado
fundacion geps grupo de estudiantes para la promocion en salud	\$2.831.204.000
FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD	\$2.708.857.087
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.994.200.000
fundacion biopsicosocial jesucristo rebaño de paz	\$1.851.130.000
FIFOGEP	\$1.596.070.850
FUNDACION GENTE JOVEN	\$1.411.734.123
CORPORACION PASOS FIRMES CON FE CORPAFIFE	\$987.300.000
FUNDACION TIEMPOS DE RECONCILIACION	\$912.978.910
SERVICIOS UNIVERSALES DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$870.000.000
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	\$824.576.063
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	\$804.911.327
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	\$471.500.000

Así mismo el proveedor **FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD**, es el proveedor con mayor número de contratos con la entidad en estas categorías del gasto con 21 contratos celebrados en las categorías analizadas.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



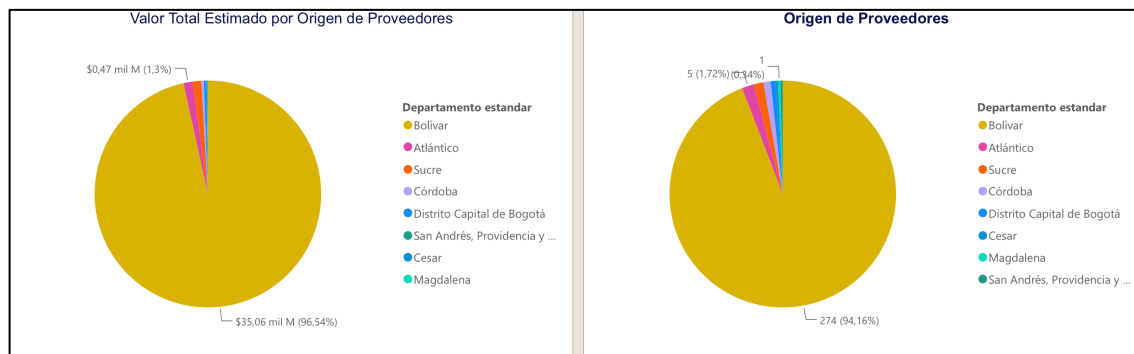
Proveedores	Número de Contratos
FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD	21
FUNDACION GENTE JOVEN	15
SERVICIOS UNIVERSALES DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	15
JOHON ENRIQUE MACHACON HERRERA	14
JOSE DAVID FUENTES BELLIDO	14
CORPORACION PASOS FIRMES CON FE CORPAFIFE	13
FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA	13
FUNDACION INTEGRAL SALUD	13
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	13
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	13
GABRIEL BARRIOS MACHACON	13
RAFAEL ENRIQUE MATTOS PINTO	13

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el municipio de Santa Rosa se encuentra en el departamento de Bolívar con un total de 274 proveedores, lo que representa un 94.16%, seguido del departamento de Atlántico con 5 proveedores que representa un 1.72%.

La mayor concentración del gasto se concentra en el departamento de Bolívar con \$35.062.167.341 que representa un 96.54% del total gastado en estas categorías, seguido del departamento Atlántico, con aproximadamente \$473.000.000, lo que representa un 1.3% del total contratado por la entidad.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	\$35.062.167.341
Atlántico	\$473.000.000
Sucre	\$442.400.000
Córdoba	\$136.000.000
Distrito Capital de Bogotá	\$107.000.000
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$46.000.000
Cesar	\$38.500.000
Magdalena	\$13.200.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de las categorías analizadas, se da a través de modalidad de contratación directa, tal como se ve en las siguientes gráficas:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Directa	\$26.786.768.166			
Especial			\$10.127.957.910	
Competitiva		\$901.234.517		\$226.492.183

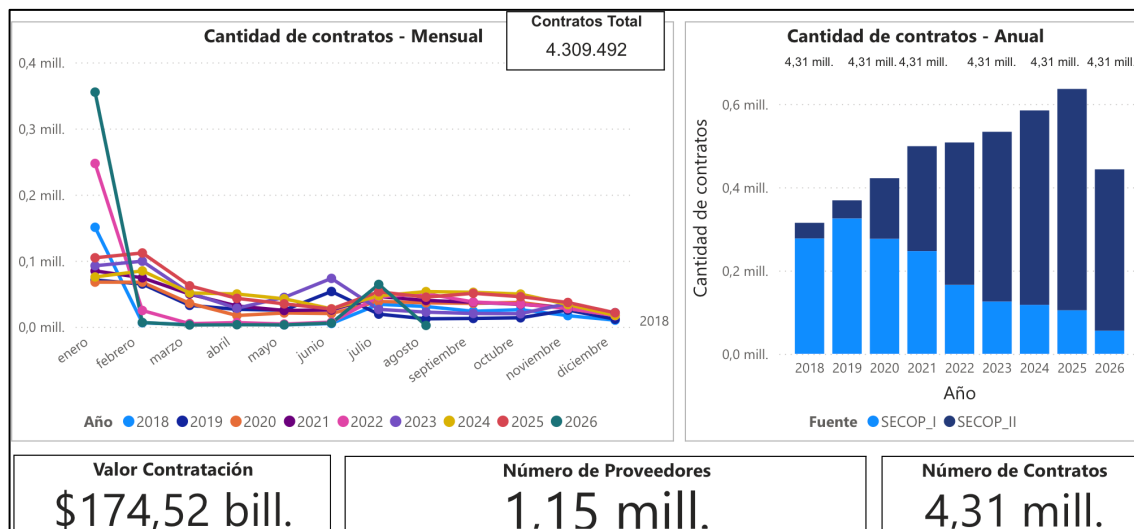
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

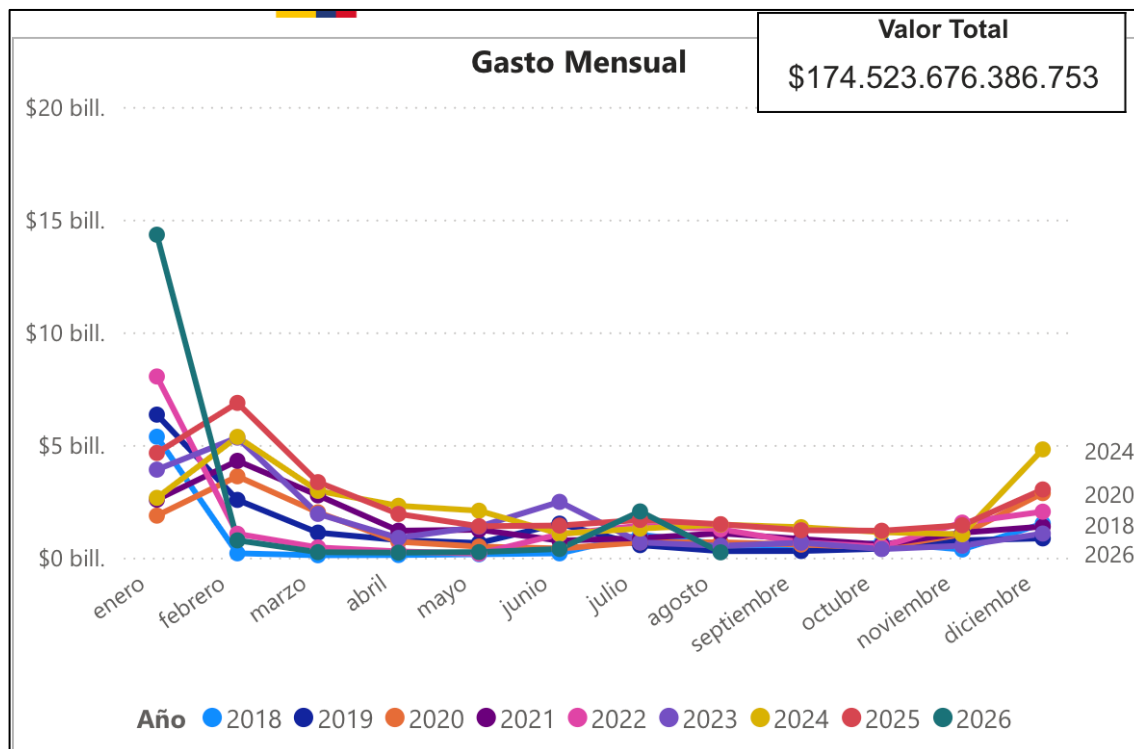
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente - revela que para las categorías objeto del presente análisis, se han celebrado en Colombia, un total de 4.309.492 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 1.150.000 proveedores para este tipo de servicios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

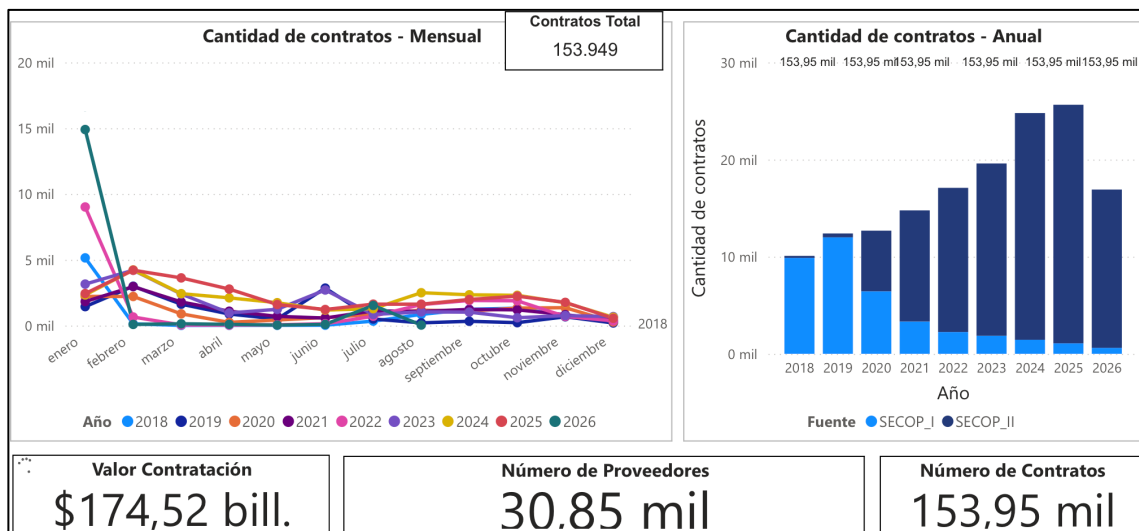
GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	\$5.364.272.560.492	\$6.344.777.610.660	\$1.863.653.511.815	\$2.572.566.804.220	\$8.038.005.238.795	\$3.904.346.958.000	\$2.652.976.481.968	\$4.642.686.988.002	\$14.329.169.565.193
febrero	\$190.333.280.411	\$2.561.114.834.061	\$3.608.749.511.368	\$4.295.069.079.249	\$1.055.132.496.860	\$5.325.169.951.516	\$5.360.056.829.027	\$6.865.157.273.541	\$767.239.802.222
marzo	\$105.231.013.019	\$1.108.557.504.564	\$2.008.123.997.595	\$2.764.627.838.883	\$451.080.658.713	\$1.941.657.514.206	\$2.964.326.671.066	\$3.348.410.252.995	\$242.722.078.524
abril	\$115.593.592.939	\$777.545.830.607	\$704.225.386.986	\$1.194.188.354.688	\$276.873.212.663	\$875.077.207.858	\$2.300.806.694.040	\$1.937.555.046.694	\$221.665.595.396
mayo	\$149.555.507.122	\$648.776.537.123	\$490.336.803.380	\$1.237.932.635.618	\$178.786.455.893	\$1.371.761.082.722	\$2.081.418.520.953	\$1.392.929.377.539	\$246.390.722.489
junio	\$189.435.682.300	\$1.506.821.056.823	\$405.933.192.475	\$752.824.856.919	\$1.038.324.593.686	\$2.473.727.658.488	\$1.059.320.184.707	\$1.422.925.563.164	\$384.724.524.071
julio	\$1.016.523.782.716	\$554.479.509.994	\$679.889.002.982	\$867.538.007.448	\$1.418.242.512.712	\$676.975.564.287	\$1.288.547.979.966	\$1.672.278.578.943	\$2.049.015.941.747
agosto	\$600.856.594.578	\$287.840.563.634	\$680.768.352.870	\$1.077.109.614.442	\$1.257.838.086.763	\$523.623.965.581	\$1.465.165.988.880	\$1.482.184.534.838	\$235.346.171.559
septiembre	\$347.453.358.591	\$294.150.240.719	\$578.746.254.937	\$827.380.208.186	\$669.840.719.219	\$662.290.018.935	\$1.350.015.752.641	\$1.214.796.297.398	
octubre	\$666.169.059.352	\$396.807.175.976	\$451.473.300.134	\$576.529.244.138	\$486.276.523.718	\$379.004.559.914	\$1.128.748.026.002	\$1.192.061.874.890	
noviembre	\$360.148.447.319	\$766.251.858.335	\$1.031.763.074.744	\$1.106.426.780.600	\$1.552.831.990.479	\$529.244.656.663	\$1.036.902.363.576	\$1.436.217.446.244	
diciembre	\$1.509.526.454.543	\$854.518.517.073	\$2.862.803.455.499	\$1.377.519.104.960	\$2.038.625.440.137	\$1.067.503.726.306	\$4.802.610.166.666	\$3.024.143.350.611	

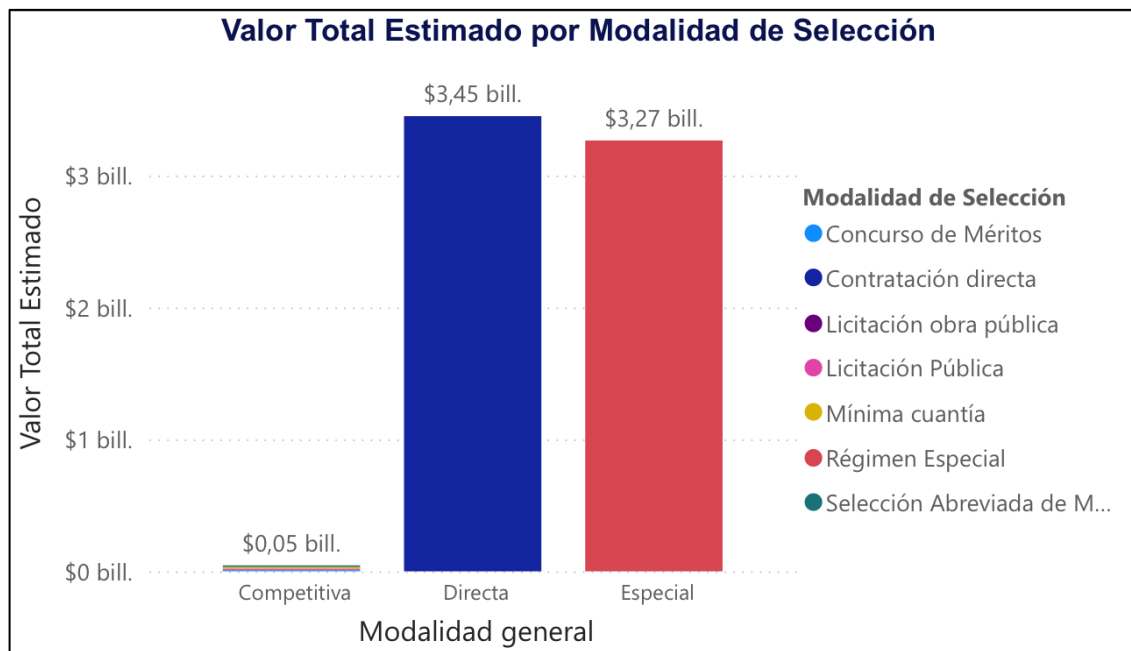
A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para las categorías analizadas, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 30.850 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 2.68% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto, en el departamento de Bolívar, se concentra en la Contratación Directa.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Competitiva	\$8.897.928.195		\$586.057.000	\$10.794.624.025	\$13.614.884.212		\$11.749.657.196
Directa		\$3.450.307.114.202					
Especial						\$3.265.721.059.496	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

A través de la Secretaría de Gobierno y Cultura del municipio de Santa Rosa, Bolívar, se determinó que el monto de los aportes que realizará el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00)**

El Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar, de la siguiente forma: **A)** Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de los recursos a aportar, que corresponden a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE.**, el cual se reputará como un anticipo, para efectos de constitución de la garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión de dichos recursos; monto que será desembolsado una vez se hayan cumplido todos los requisitos para la ejecución del contrato, incluida la aprobación de las garantías que debe constituir la ESAL ejecutora y suscripción del acta de inicio por las partes.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

B) El cincuenta por ciento (50%) restante, equivalente a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**, el cual será desembolsado una vez se acredite por parte de la persona jurídica ejecutora la inversión de los recursos inicialmente entregados a título de anticipo, previa presentación de informe de las actividades, acompañado de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio; así como de la presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Municipal para tal efecto y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los informes que presente la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor del contrato designado por EL MUNICIPIO.

Solo se desembolsarán los recursos, por parte del MUNICIPIO, correspondientes a los aportes que dicha entidad debe hacer, previa presentación de los informes efectivamente entregados por parte de la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, designado por EL MUNICIPIO.

Para los desembolsos se seguirán los procedimientos y se utilizarán formatos adoptados para tal fin por la Tesorería municipal de Santa Rosa, Bolívar.

En caso de que la ESAL ejecutora esté obligada a facturar electrónicamente, deberá presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el respectivo desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

EL MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para los desembolsos a la ESAL ejecutora cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, siempre que ello sea procedente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

La ESAL ejecutora deberá acreditar para cada desembolso derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

De acuerdo a los análisis de precios elaborados por la Secretaría de Gobierno y cultura del Municipio de Santa Rosa - Bolívar y basados en los precios de mercado, se logró establecer el estimativo del presupuesto oficial de la contratación a desarrollar. Para la estimación del presupuesto oficial se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente, que le permita ejecutar las actividades del contrato a cabalidad.
Equipos	Se debe contar con equipos necesario para desarrollar técnicamente las actividades objeto del contrato.
Materiales	Los bienes a utilizar deben ser de buena calidad.
Administración	La entidad sin ánimo de lucro debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados

Con fundamento en lo anterior se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del contrato a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que aportará el MUNICIPIO:

El presupuesto total para la presente contratación se estimó en la suma de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE.**, calculado de acuerdo con el **ANEXO N° 1** del presente estudio, denominado **"PRESUPUESTO OFICIAL"**

Nota: Dentro del cálculo y estimación del valor se encuentran incluidos los impuestos Nacionales, municipales y estampillas, así como los costos administrativos que debe asumir el ejecutor del contrato.

De igual forma se tuvieron en cuenta valores de contrataciones análogas o similares de otras entidades, para lo cual se hizo verificación en el SECOP, obteniéndose la siguiente muestra:

#DEL PROCE SO	MODALIDAD DE CONTRATAC IÓN	ESTADO DEL PROCES O	ENTIDAD CONTRA TANTE	OBJETO DEL PROCESO	LUGAR DE EJECUCI ÓN	VALOR DEL PROCESO
SS-SAM-022-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Prestación de servicios para la prevención del embarazo en la infancia y adolescencia	Córdoba: Montería	\$278,792,060
CPSP N 00-63	Contratación Directa	Adjudicado	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento a la	Bolívar, Santa Rosa	\$200,000,000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

DE 2025	(Ley 1150 de 2007)		ROSA- BOLIVAR	secretaria de gobierno municipal en el desarrollo de acciones de capacitación, orientación, divulgación y atención que permitan la implementación de estrategias de sensibilización para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de embarazos en menores de edad, en virtud de las metas contempladas en el subcomponente de juventud del plan de desarrollo municipal "hagamos una mejor historia 2024-2027"		
PROCE SO COMP ETITIVO No. 001 DE 2025	Régimen Especial	Convoc ado	ALCALDÍ A DE CHIRIGU ANÁ - CESAR	Implementación de actividades de prevención y promoción en salud sexual y reproductiva, enfocadas en la prevención de embarazos a temprana edad, vih/sida y el uso de sustancias psicoactivas en la población juvenil de chiriguana.	Cesar: C hiriguan á	\$353,868,013
RE- 0001- 2025	Régimen Especial	Convoc ado	DEPARTA MENTO DEL ATLANTI CO	Aunar esfuerzos para desarrollar actividades lúdico-pedagógicas, de información y educación que impacten la higiene e inocuidad de alimentos y bebidas alcohólicas; relaciones sexuales seguras y prevención de embarazos no deseados, dirigido a los asistentes de los diferentes eventos de carnavales en los municipios priorizados: santo tomás, baranoa, sabanalarga y juan de acosta del departamento del atlántico.	Atlántico : Barranq uilla	\$593,571,429

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Convocado	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	Prestación de servicios de actividades en seguridad y salud en el trabajo, intervención individual y colectiva de peligro psicosocial, y desarrollar actividades de promoción y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.	Valle del Cauca: Cali	\$204,340,800
--	---	-----------	------------------------------------	--	-----------------------	---------------

Así mismo, se revisaron las contrataciones anteriores del municipio, con objetos similares a los relacionados con la presente contratación, encontrando los siguientes procesos en las plataformas SECOP I y SECOP II:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y SECOP II - HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS CATEGORÍAS SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES	
NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONT COMP ESAL N° 00-06 DE 2024 Valor del contrato: 800.000.000 COP Estado: Celebrado Descripción: EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL Y PRODUCTIVO, ENCAMINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 18/09/2024 Fecha de inicio del contrato: 24/09/2024 Destinación del gasto: Funcionamiento
2	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONTRATO COMPETITIVO ESAL N°00-02 DE 2025 Valor del contrato: 991.400.000 COP Estado: Celebrado Descripción: EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO PRODUCTIVO, ENCAMINADO AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 4/06/2025 Fecha de inicio del contrato: 6/06/2025 Destinación del gasto: Inversión
	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONV COMP ESAL N°00-04 DE 2022 Valor del contrato: 294.000.000 COP Estado: Celebrado

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

3	Descripción: EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRA COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCION Y ASISTENCIA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (MUJER, ADOLESCENTES - JOVENES, COMUNIDAD LGTBIQ+, POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 13/07/2022 Fecha de inicio del contrato: 18/07/2022 Destinación del gasto: Inversión
4	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CA -ESAL- 005 DE 2021 Valor del contrato: 329.000.000,00 COP Estado: Celebrado Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR, MUJER, POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION LGTBIQ+), EN CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS N° 1 Y 2 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA 2020 - 2023". Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 9/06/2021 Fecha de inicio del contrato: 10/06/2021 Destinación del gasto: Funcionamiento
5	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONV COMP ESAL N°00-004 DE 2023 Valor del contrato: 313.000.000 COP Estado: Celebrado Descripción: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en el DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS DE ACUERDO CON LA DINAMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS POBLACIONES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 5/07/2023 Fecha de inicio del contrato: 10/07/2023 Destinación del gasto: Inversión

IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES:

Dentro del valor estimado como monto del presupuesto para la contratación se encuentran incluidos los siguientes gravámenes:

- **Estampilla para el Bienestar adulto mayor:** Se descuenta el 4% solo aplica a aquellos valores de los contratos o compras que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes, cuando la compra o el servicio no llega a los 10 SMLV, no se descuenta este concepto.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

- **Estampilla Justicia:** Se descuenta el 2% solo aplica a aquellos valores de los contratos o compras que pasan de 10 salarios mínimos legales vigentes, cuando la compra o el servicio no llega a los 10 SMLV, no se descuenta este concepto.
- **Estampilla Pro-Hospital Universitario:** Se descuenta el 1 %. Esta la deben pagar al momento de firmar el contrato o cuando se realice la compra, en este caso como es compra virtual se le descontara al momento del pago, haciendo claridad que fue una compra realizada en tienda virtual.
- **Estampilla Pro- Cultura:** Se descuenta el 1 % del valor de la orden de compra.
- **Estampilla Pro- Universidad de Cartagena:** Se descuenta el 0,5 % del valor de la orden de compra.
- **Estampilla Pro- Deporte:** El municipio descuenta el 2,5 % del valor del contrato.

Con base en las anteriores variables, se ha establecido el presupuesto estimado para la contratación que el municipio se propone llevar a cabo, así:

EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD, EN VIRTUD DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL SUBCOMPONENTE DE JUVENTUD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027"					
1. GASTOS DE PERSONAL					
Personal	Tiempo / Horas	Valor unitario (1)	Cantidad personal (2)	Dedicación (3)	V/Total (1x2x3)
A. Personal Profesional					
Médicos, con Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud -ReTHUS	100	\$ 130.000,00	2	100%	\$ 26.000.000,00
Enfermeros profesionales, con Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud - ReTHUS	100	\$ 130.000,00	2	100%	\$ 26.000.000,00
Psicólogos, con tarjeta y experiencia profesionales mínima de dos (2) años.	110	\$ 130.000,00	2	100%	\$ 28.600.000,00
Trabajador social, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	110	\$ 130.000,00	2	100%	\$ 28.600.000,00
Maestro en artes escénicas	76	\$ 130.000,00	1	100%	\$ 9.880.000,00
Comunicador Social	80	\$ 130.000,00	1	100%	\$ 10.400.000,00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

B. Personal técnico					
Dos (2) Tecnólogos en Administración y Logística o Gestión Logística.	55	\$ 95.000,00	2	100%	\$ 10.450.000,00
Subtotal Personal					\$ 139.930.000,00
2. GASTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS					
Recurso	Unidad	Valor unitario (1)	Cantidad (2)		Valor Total (1)*(2)
Impresos material educativo requerido durante todo el desarrollo del proceso de capacitación y orientación (flyers, folletos, cartillas para el equipo profesional, certificaciones de asistencia, escarapelas para la identificación de formadores, entre otros)	Global	\$ 6.500.000	1		\$ 6.500.000
Equipos tecnológicos (computadores, video beam), durante el periodo de ejecución del proyecto.	Mes	\$ 3.000.000	3		\$ 9.000.000
Dotación mínima para la identificación de Equipos (camisetas institucionales, carnets, datos e información de la estrategia, entre otros)	Unidad	\$ 100.000	12		\$ 1.200.000
Elementos necesarios para las diferentes actividades artísticas (desarrollo de puesta en escena)	Unidad	\$ 1.500.000	1		\$ 1.500.000
Dotación de recursos e insumos necesarios para los profesionales y técnicos (agendas, cinta pegante gruesa, bolígrafos, lápices, borradores, sacapuntas, tijeras, chinchas, marcadores permanentes, resma, afiches, pendones, entre otros.)	Global	\$ 7.000.000	1		\$ 7.000.000
Logística necesaria (refrigerios, almuerzos, cuando se requiera)	Mes	\$ 4.540.000	2		\$ 9.080.000
Entrega de incentivos por la participación al grupo de estudiantes formadores junior.	Global	\$ 2.850.000	1		\$ 2.850.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Servicio de Transporte	Global	\$ 2.312.197	1		\$ 2.312.197
Subtotal					\$ 39.442.197
SUBTOTAL TOTAL (1+2)					\$ 179.372.197
CARGA IMPOSITIVA DEL MUNICIPIO 11,5%					\$ 20.627.803
TOTAL, PROYECTO					\$ 200.000.000

Serán por cuenta de la ESAL ejecutora del contrato y se consideran incluidos como parte del valor estimado como presupuesto para la contratación, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en la ejecución del respectivo contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el ejecutor o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *"estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal"*.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ESAL
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado				X				X 4 %	X

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuenten con la información específica del flujo comercial en el municipio								X 2 %	X	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				X				X 1 %	X	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.				X				X 3 %	X	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ **Evitar el riesgo:** La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ **Transferirlo o Compartirlo:** se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo:** Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuentan con la información específica del flujo comercial en el municipio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.	no atribuible a ninguna de las partes

7. GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el monto económico del mismo y la forma de desembolso de los aportes económicos por parte del Municipio. El Municipio considera necesario la exigencia de garantía única a la entidad sin ánimo de lucro seleccionada para ejecutar el objeto del contrato, con el fin de amparar los riesgos propios de la actividad a desarrollar, la cual cubrirá los siguientes amparos y montos:

- 1. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Esta garantía deberá ser otorgada por una cuantía equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto de los recursos aportados por el municipio y reputados como anticipo para efectos de la constitución de la respectiva garantía y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2. Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
- 3. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y tres (3) años más.
- 4. Calidad del Servicio,** por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, con una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Se firma en Santa Rosa, Bolívar, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



Yinette Cabarcas Tuñón
Secretaría Gobierno y Cultura
Municipio de Santa Rosa